GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA					
RECTORIA					
ACTA NÚMERO: 18					
FECHA:	16/10/2026	**HORA DE INICIO: 11:30 a.m.**		**HORA DE FINALIZACIÓN:**	**12.00 m**
LUGAR:	RECTORIA				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		**SI x**		**NO**	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar el análisis de la propuesta para la renovación de Póliza de seguro manejo Global sector oficial vigencia 2026-2027; para la Institución Educativa INSTITUTO CALARCA.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEPENDENCIA QUE REPRESENTA**
1	GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA	RECTOR	RECTORIA
2	NELSON MAYA BARON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TESORERIA

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	**TEMA**	**RESPONSABLE DEL TEMA**
1	Realizar el análisis de la propuesta recibida de acuerdo con la convocatoria realizada por la institución; por el oferente ***LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,*** según convocatoria pública Nro.18 de octubre 15 del 2026 proponente régimen especial hasta 20 SMMLV.	Rector
2	Adjudicar contrato de prestación de servicios de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente.	Rector

DESARROLLO TEMATICO

Como respuesta a la convocatoria pública Nro. 18 de octubre 15 del 2026, según reglamento interno del consejo directivo, publicada del 15 de octubre de 2026 a las 11:30 am hasta el 16 de octubre de 2026 hasta las 11:30 am y fijada en cartelera institucional en el primer piso de la institución y publicada en la página Web Institucional; **institutocalarca.edu.co,** con sus respectivas actas de fijación y des fijación.

Atendiendo la convocatoria y/o invitación publica Nro. 18 del 15 de octubre del 2026 hecha por el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Instituto Calarcá, dentro del tiempo establecido, se recibió una propuesta, en los siguientes términos: así: **- *LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,* NIT 860.002.400-2 empresa jurídica RESPONSABLE DEL IVA** *en los siguientes términos:* **Propuesta técnica:** presenta una propuesta donde detalla claramente el ítem solicitado, donde referencian la ficha técnica con todos los servicios y/o cláusulas que amparan a la institución educativa INSTITUTO CALARCA contra las pérdidas patrimoniales sufridas durante la vigencia del 20-10-2026 al 20-10-2027, que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los servidores públicos que ocupen los cargos afianzados y los demás que figuran en la póliza, con amparo a cobertura de manejo oficial, delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal. Cumple y se ajusta a los

servicios solicitados por la institución en la convocatoria pública No. 18 de octubre 15 del 2026. **Propuesta económica: $850.850.00** incluidos IVA, descuentos de ley y todos los costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. El oferente cumple, el costo presentado se ajusta al presupuesto oficial estimado por la institución. **Requisitos legales**: el oferente cumple con todos los requisitos mínimos habilitantes de ley exigidos como empresa jurídica.

El procedimiento de selección se llevará a cabo de acuerdo con el Manual Interno de Contratación Institucional, Acuerdo No 04 de mayo 20 de 2014 expedido y aprobado por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta veinte (20) **salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV**.

Que una vez realizado el análisis jurídico, técnico y económico de la única propuesta técnica y económica presentada por el oferente, ***LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,*** y según los criterios de evaluación contemplados en los términos de referencia y verificados los requisitos mínimos habilitantes, el señor rector considera que este oferente cumple con la totalidad de los mismos exigidos en la convocatoria pública publica Nro. 18 de octubre 15 del 2026 y satisface las expectativas esperadas para el proceso a contratar, esta propuesta se ajusta a los requeridos por la institución y cumple con las condiciones técnicas y jurídicas y en cuanto a las condiciones económicas, su costo se ajusta al estimado por el fondo de servicios educativos de la institución y a la apropiación presupuestada destinada para este efecto, sin perjuicio que técnicamente esta propuesta se encuentra estructurada para atender la necesidad de la Institución.

Revisada hoja de vida y sus respetivos documentos, se constató que este proveedor posee una amplia experiencia en el mercado, además es la empresa especializada en el mercado de venta de seguros que amparan intereses asegurables que impliquen menoscabo de fondos y bienes públicos, causados por los servidores públicos que ocupen los cargos afianzados, entre otros. Dentro de su actividad económica o actividad mercantil registrada en la cámara de comercio cubre el ítem solicitado.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ha asegurado a la a intuición educativa desde el año 2008 contra las pérdidas patrimoniales por medio de la póliza de seguro manejo global sector oficial.

Vencido el termino para la entrega de propuestas, según manual de contratación de la institución y si el gasto o inversión es igual o inferior a 7 smlmv y si el único proponente cumple con los mismos y su propuesta no supera el presupuesto oficial y su propuesta se encuentra en precios del mercado y cumpla con todos los requisitos mínimos habilitantes, se adjudicará y se procederá a la suscripción de la orden de compraventa de la póliza.

La institución educativa tomo como fundamento para la adjudicación de este oferente y viabiliza su contratación con fundamento en el costo, experiencia, responsabilidad, cumplimiento y calidad por parte del proponente de los requisitos habilitantes, Lo cual representa una garantía para la institución educativa, en términos y criterios de costos, experiencia, responsabilidad para atender la necesidad de la institución educativa instituto Calarcá.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1-En virtud de lo anterior el señor rector considera que la propuesta técnica y económica presentada por ***LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,*** queda habilitada para contratar y se legalice el contrato de compraventa
2-La institución educativa INSTITUTO CALARCA comunicara al oferente seleccionado, mediante escrito de aceptación, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.
3-La institución optará por no exigir póliza alguna al contratista. El riesgo de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, atendiendo los lineamientos del Manual de contratación de la Institución Educativa, no se requiere la adquisición de póliza de cumplimiento. En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la entrega oportuna de la póliza según propuesta.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Invitación y/o convocatoria pública nro. 18 de octubre 15 del 2026 según reglamento del consejo directivo y sus respectivas actas de fijación y des fijación.
2	Oferta recibida.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Notificar al oferente, ***LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS*** y legalizar el respetivo contrato de compraventa	16/10/2026	Rector	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Asistentes en la reunión

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Gustavo Zamudio Barbosa	Rector	
Nelson Maya Baron	Auxiliar Administrativo	